

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CCS APT CURSA CON ALCANCE LA RESOLUCIÓN N° 25, DE 2023, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO

Esta Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que regulariza la prestación de servicios, autoriza pago por las razones que indica y aprueba contrato de prestación de servicios complementarios de pago directo al transporte público de pasajeros entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Banco del Estado de Chile, pero cumple con precisar que la resolución N° 8, de 2023, de esa secretaría de Estado, que se cita en sus vistos, fue retirada del trámite de toma de razón, no habiendo sido reingresada para su respectivo control de legalidad.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES <u>PRESENTE</u>

